

acordand en lo demas, se guarden y cumplan
las ordenes q contiene

Dion cuenta de las solicitudes presentadas por D. Antonio Suarez Hurtado y Juan Maria Palentino, en las que dena
de la corporacion haga la declaracion de fallida
las cuotas que se les ha impuesto en la Matricula del
Subsidio al primero como tratante en Ganad^a y al se
gundo por igual tratante en carbon, a causa de no
estar dedicados ni haberse exercitado en semejante tra
fico; y el S. S. penetrados de que esta resolucio
solo compete al Sr. Gov. de la Prov, resolviendo que
con informe de este Ayuntamiento por medio de acuerdo
q se fijara a las mismas, sean remitidos
originales a dicho Sr. Gobernador para q en
su vista resuelva lo que proceda de justicia.

Y no habiendo otros asuntos se levanto la Sesion
y firma S. S. de que yo el Sr. certifico

Antonio Gutierrez Rodriguez

Francisco Garcia

Francisco Rodriguez

Fernandez

Francisco

